



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

### Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Mijas, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019, expediente de modificación de créditos presupuestarios MCP-01-2019, por importe de 259.440,72 euros, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Si durante el citado plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mijas, a 31 de enero de 2019.

El Alcalde, Juan Carlos Maldonado Estévez.

715/2019